



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 135/23

Sig: IGS/PHM

Nº Expediente: XP1151/2020/PAT/LOTE 5

Asunto: Adjudicación del contrato "Concesión demanial de los puestos de venta situados en la Cruz de Tejeda, (T.M. San Mateo). Puesto de venta nº 7".

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "**Concesión demanial de los puestos de venta situados en la Cruz de Tejeda, (T.M. San Mateo)**", con un canon concesional estimado de todos los lotes de 342.820,83 €, con tramitación de carácter **urgente**, seguido por procedimiento **abierto**; visto el **Requerimiento de fecha 31 de julio de 2023**, efectuado tras la reunión de la **Mesa de Contratación de fecha 27 de julio de 2023**, habiéndose constituido la garantía definitiva y al haberse aportado todos los documentos requeridos según consta en el acta de la **Mesa de Contratación de fecha 09 de agosto de 2023**, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a **DON DIONISIO ANTONIO RAVELO TORRES**, que cuenta con el **DNI Nº: 42698102M**, **por un canon total del periodo inicial de vigencia del contrato de 21.660,00€ (canon mensual de 361,00€)**, y restantes condiciones de su oferta, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Considerar los informes técnicos emitidos al respecto por el **Servicio de Patrimonio, con fechas de 25 de mayo, 04 de julio y 17 de julio de 2023** como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución de Adjudicación al **Servicio de Patrimonio**, mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	y71p7JvICGStqRAWpwb6oA==	Fecha	16/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Teodoro Claret Sosa Monzon Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y71p7JvICGStqRAWpwb6oA=	Página	1/2





Nº Resolución: 135/23

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por el Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE
PRESIDENCIA Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE**

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

**EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO INSULAR**

Código Seguro De Verificación	y71p7JvICGStqRAWpwb6oA==	Fecha	16/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Teodoro Claret Sosa Monzon Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y71p7JvICGStqRAWpwb6oA=	Página	2/2

